



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

## **Vicerrectorado de Investigación y Transferencia**

# **PROGRAMA DE AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y A LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONALES**

Subir

## **OBJETIVO**

Subir

Incentivar la concurrencia de los investigadores a las convocatorias de proyectos de investigación internacionales, subvencionando las reuniones preparatorias necesarias para la elaboración de los mismos.

## **CONDICIONES**

Subir

La ayuda, cuya cuantía será establecida por la Comisión de Investigación, quedará determinada por las subvenciones obtenidas por la OFPI.

## **REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Subir

Podrá solicitar estas ayudas el personal docente e investigador de la Universidad de Granada.

## **FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

Subir

-El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto todo el año. -Cada solicitud deberá ir acompañada, cuando sea pertinente, de la autorización para el desplazamiento expedida por el órgano de gobierno competente.

- La aplicación online para solicitar la convocatoria está disponible en nuestra página, acceso identificado para trámites del vicerrectorado

## **SELECCIÓN DE SOLICITUDES**

Subir

Se atenderá principalmente a la calidad y competitividad del proyecto que se trata de preparar y a la relevancia internacional de los equipos con los que se pretenda establecer la colaboración.

## **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

Subir

-Presentar, en el plazo de un mes después de finalizar la actividad prevista, una breve memoria de la labor desarrollada, certificación acreditativa de la realización de la misma y los correspondientes justificantes económicos. -La cofinanciación por parte de un Departamento, Instituto, Grupo o Proyecto de Investigación de la Universidad de Granada, o por cualquier otra institución, será como mínimo igual a la ayuda concedida por el Plan Propio. -Los receptores de las ayudas se comprometen a presentar el proyecto a la siguiente convocatoria del programa del que se trate o a justificar suficientemente la no presentación si se diera el caso.

## **ACCIONES INTEGRADAS**

Subir

## OBJETIVO

Subir

Fomentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre los equipos de investigación de la Universidad de Granada y los investigadores de otros países, apoyando actividades de intercambio que sienten las bases para la realización de proyectos conjuntos de mayor envergadura.

## CONDICIONES

Subir

-Las ayudas se destinarán a gastos de viajes y dietas de los investigadores participantes de la Universidad de Granada.

-La cuantía de la ayuda será de hasta 2.000 €.

-Los gastos del equipo de investigadores extranjeros quedan excluidos de la presente ayuda.

-La cofinanciación por parte de un Departamento, Instituto, Grupo o Proyecto de Investigación de la Universidad de Granada, o por cualquier otra institución, será como mínimo igual a la ayuda concedida por el Plan Propio.

-La acción integrada propuesta no podrá realizarse con los países incluidos en la convocatoria de Acciones Integradas del MINECO del año 2013.

## REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Subir

Podrán presentar solicitud a este programa los equipos de investigación de la Universidad de Granada que reúnan las siguientes condiciones:

a) El investigador principal deberá estar en posesión del título de doctor y ser profesor de la Universidad de Granada o contratado de los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o Incorporación de Doctores del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, con dedicación a tiempo completo.

b) El equipo deberá contar con un mínimo de tres investigadores, vinculados a la Universidad de Granada con dedicación a tiempo completo, que no sean simultáneamente beneficiarios de otros programas similares.

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Subir

- La aplicación online para solicitar la convocatoria está disponible en nuestra página, acceso identificado para trámites del vicerrectorado

-El plazo de presentación permanecerá abierto todo el año con 2 resoluciones anuales, en los meses mayo y octubre de 2013.

-Cada solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

a) Memoria de la actividad a realizar.

b) Resumen de las principales aportaciones del historial científico del equipo extranjero con el que se pretende realizar la acción integrada. Sólo se considerará a efectos de valoración este resumen.

c) Curriculum vitae de los miembros del equipo, en impreso normalizado. Los equipos de investigación integrados en el PAI no han de presentar esta documentación.

d) Declaración responsable de no ser beneficiario de otras ayudas de la misma naturaleza de diferentes programas autonómicos o nacionales.

e) Presupuesto de las actividades a desarrollar.

- Las actividades programadas deberán estar claramente orientadas al intercambio científico y la preparación de futuras colaboraciones. Tendrán la debida reciprocidad e incluirán al menos un viaje en cada sentido con estancias mínimas de diez días.

-Todas las actividades de la acción integrada deberán realizarse entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2013.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Subir

Con carácter general se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

- a) Calidad científica y viabilidad de la propuesta.
- b) Labor investigadora desarrollada previamente por el equipo de la Universidad de Granada.
- c) Calidad y prestigio del equipo copartícipe implicado.
- d) Complementariedad de ambos equipos, afinidad de sus líneas de investigación e interés de la cooperación.
- e) Financiación aportada por el equipo copartícipe (se valorará positivamente).

## **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

Subir

-Desarrollar el plan de trabajo propuesto, en las fechas y condiciones previstas, siendo necesaria la autorización previa del Vicerrector de Investigación y Transferencia para cualquier cambio.

-Presentar, en el plazo de un mes después de finalizada la acción, una breve memoria de la labor investigadora desarrollada, junto con los justificantes económicos pertinentes.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA  
<http://investigacion.ugr.es>